



✠

Gloria Corpas Pastor, Míriam Seghiri Domínguez,  
Rut Gutiérrez Florido and Míriam Urbano Mendaña

Nuevos horizontes en los Estudios de Traducción e Interpretación  
(Comunicaciones completas)

New Horizons in Translation and Interpreting Studies  
(Full papers)

Novos horizontes dos Estudos da Tradução e Interpretação  
(Comunicações completas)

2015. Editions Tradulex, Geneva

© LEXYTRAD, Research Group in Lexicography and Translation

Distribution without the authorisation from LEXYTRAD is not allowed

This document is downloadable from [www.tradulex.com](http://www.tradulex.com)



# **COMITÉ ORGANIZADOR/ ORGANISING COMMITTEE/COMITÉ ORGANIZADOR**

## **Presidencia/Chair/Presidencia**

- Gloria Corpas Pastor

## **Coordinación/Coordinator/Coordenação**

- Míriam Seghiri Domínguez

## **Organizadores /Organisers/Organizadores**

- M<sup>a</sup> del Carmen Amaya Galván
- Rosario Bautista Zambrana
- Miriam Buendía Castro
- Cristina M. Castillo Rodríguez
- Hernani Costa
- Isabel Durán Muñoz
- Jorge Leiva Rojo
- Gema Lobillo Mora
- Pablo S. Pérez Pérez
- M<sup>a</sup> Cristina Toledo Báez
- Anna Zaretskaya

## **Secretaría/Secretary/Secretaria**

- Rut Gutiérrez Florido
- Míriam Urbano Mendaña

## **Colaboradores/Assistants/Colaboradores**

- Carlos Manuel Hidalgo Ternero
- Carmen de Vos Martín

## COMITÉ CIENTÍFICO/ PROGRAMME COMMITTEE/COMITÉ CIENTÍFICO

- Vivina Almeida Carreira (Instituto Politécnico de Coimbra)
- Juan José Arevalillo Doval (Hermes Traducciones y Servicios Lingüísticos)
- Guy Aston (Università di Bologna)
- Elise Bartosik-Velez (Dickinson College)
- Silvia Bernardini (Università di Bologna)
- Jean-Pierre Colson (Université catholique de Louvain)
- Bart Defrancq (Universiteit Gent)
- Jorge Díaz Cintas (University College London)
- Dmitrij O. Dobrovol'skij (Russian Academy of Sciences)
- João Esteves-Ferreira (ASTTI, ASTI)
- Pamela Faber Benítez (Universidad de Granada)
- Vicente Fernández González (Universidad de Málaga)
- Purificación Fernández Nistal (Universidad de Valencia)
- Mariela Fernández Sánchez (Universidad de Granada)
- Estefanía Flores Acuña (Universidad Pablo de Olavide)
- Mikel L. Forcada (Universidad de Alicante)
- Javier Franco Aixelá (Universidad de Alicante)
- Ángeles García Calderón (Universidad de Córdoba)
- Isabel García Izquierdo (Universidad Jaume I)
- Miguel Ángel García Peinado (Universidad de Córdoba)
- Daniel Gile (intérprete de conferencias)
- Gabriela Alejandra González (freelance translator)
- Ulrich Heid (Universität Hildesheim)
- Veronique Hoste (Universiteit Gent)
- Juliet Macan (Aranchó Doc S.r.l.)
- Pamela Mayorcas (freelance translator)
- Ruslan Mitkov (University of Wolverhampton)
- Pedro Mogorrón Huerta (Universidad de Alicante)
- Juan Pedro Monferrer (Universidad de Córdoba)
- Johanna Monti (Università degli Studi di Sassari)
- Ricardo Muñoz Martín (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
- Michael Oakes (University of Wolverhampton)
- Luis Pegenaute Rodríguez (Universidad Pompeu Fabra)
- Encarnación Postigo Pinazo (Universidad de Málaga)
- M.<sup>a</sup> Lluïsa Presas Corbella (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Carlos Ramisch (Aix Marseille Université)
- Marcos Rodríguez Espinosa (Universidad de Málaga)
- Patricia Rodríguez Inés (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Pilar Rodríguez Reina (Universidad Pablo de Olavide)

- Francisco Ruiz Noguera (Universidad de Málaga)
- Annette Sabban (Universität Hildesheim)
- Pilar Sánchez Gijón (Universidad Autónoma de Barcelona)
- Jorge J. Sánchez Iglesias (Universidad de Salamanca)
- Analissa Sandrelli (Università degli Studi Internazionali di Roma)
- Mark Shuttleworth (University College London)
- Olaf-Michael Stefanov (Nações Unidas,JIAMCATT)
- Dominic Stewart (Università degli Studi di Trento)
- Rita Temmerman (Centrum voor Vaktaal en Communicatie)
- Carmen Valero Garcés (Universidad de Alcalá de Henares)
- Paola Valli (CLS 4-Text GmbH)
- África Vidal Claramonte (Universidad de Salamanca)
- Mónica Voglino (Universidad de Buenos Aires)
- Andy Way (Dublin City University)
- Juan Jesús Zaro Vera (Universidad de Málaga)

## Agradecimientos/Acknowledgements/Reconhecimentos



Grupo de Investigación «Lexicografía y Traducción Literaria» (HUM-198)



Grupo de Investigación «Traducción y lenguajes especializados» (HUM-200)

## ÍNDICE DE CONTENIDOS/ TABLE OF CONTENTS/ÍNDICE

### INTERPRETACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES DIFFERENT MODES OF INTERPRETING INTERPRETAÇÃO EM TODAS AS SUAS MODALIDADES

<b>Francisca García Luque</b> <a href="#"><u>La interpretación bilateral como introducción a la profesión de intérprete: un enfoque didáctico</u></a>	21
<b>Maria Jesús González Rodríguez</b> <a href="#"><u>Interpretación para escuchas telefónicas: de la experiencia profesional a su didáctica</u></a>	30
<b>Maria Jesús González Rodríguez, Nicoletta Spinolo</b> <a href="#"><u>Interpretación telefónica: aproximación profesional y propuestas formativas</u></a>	40
<b>Liubov Green</b> <a href="#"><u>"An expensive and unnecessary nuisance": how court interpreters in England see their role and their challenges</u></a>	52
<b>Pablo S. Pérez Pérez</b> <a href="#"><u>A Questionnaire on Interpreting and Corpus Management Programmes</u></a>	67
<b>Marta Sancho Viamonte</b> <a href="#"><u>La comunicación no verbal en la evaluación de una interpretación consecutiva</u></a>	77
<b>Carmen Valero Garcés</b> <a href="#"><u>¿Fracking en TISP?</u></a>	93

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN RESEARCH METHODOLOGY IN TRANSLATION AND INTERPRETING METODOLOGIAS DE INVESTIGAÇÃO EM TRADUÇÃO E INTERPRETAÇÃO

<b>Hanna Bechara, Sara Moze, Ismail El-Maarouf, Constantin Orasan, Patrick Hanks, Ruslan Mitkov</b> <a href="#"><u>The Role of Corpus Pattern Analysis in Machine Translation Evaluation</u></a>	103
<b>Sara Carta, Marta Galiñanes</b> <a href="#"><u>Protocolos de pensamiento en voz alta y traducción: análisis de procesos traductores (español-italiano)</u></a>	109

<b>José Tomás Conde Ruano</b> <a href="#">Lo que los traductores autónomos dicen en Twitter</a>	119
<b>Hernani Costa, Gloria Corpas Pastor, Ruslan Mitkov, Miriam Seghiri</b> <a href="#">Towards a Web-based Tool to Semi-automatically Compile, Manage and Explore Comparable and Parallel Corpora</a>	133
<b>Elsa Huertas Barros</b> <a href="#">Social Research Methods in Translation Training: the Focus Group and the Survey</a>	142
<b>Raquel Lázaro Gutiérrez</b> <a href="#">La traducción de protocolos de ensayos clínicos y consentimientos informados. Análisis de estrategias de traducción intralingüística</a>	153
<b>Shiva Taslimipoor, Ruslan Mitkov, Gloria Corpas Pastor</b> <a href="#">Using Cross-lingual Contexts to Extract Translation Equivalents for Multiword Expressions from Parallel Corpora</a>	174

**TECNOLOGÍAS DE LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN**  
**TRANSLATION AND INTERPRETING TECHNOLOGIES**  
**TECNOLOGIAS DA TRADUÇÃO E DA INTERPRETAÇÃO**

<b>Michela Bertozzi</b> <a href="#">Interpretación simultánea del italiano al español y anglicismos: hacia un estudio de corpus</a>	182
<b>Miriam Buendía Castro, Pamela Faber</b> <a href="#">EcoLexicon como asistente en la traducción</a>	195
<b>Jerome Devaux</b> <a href="#">Interpreting for better or for worse – the court interpreter’s role in videoconference interpreting</a>	204
<b>Asheesh Gulati, Pierrette Boillon, Johanna Gerlach, Victoria Porro Rodríguez, Violeta Seretan</b> <a href="#">The ACCEPT Academic Portal: A User-centred Online Platform for Pre-editing and Post-editing</a>	215
<b>Kenneth Jordan Núñez</b> <a href="#">¿Es igual de comprensible la salida de un sistema de TA que un texto escrito en otra lengua de la misma familia de lenguas?</a>	224
<b>María Cristina Toledo Báez</b> <a href="#">Nuevas tecnologías en interpretación: El empleo de podcasts, Audacity e iVoox en la formación de intérpretes</a>	236
<b>Anna Zaretskaya, Gloria Corpas Pastor, Miriam Seghiri</b> <a href="#">Translators’ Requirements for Translation Technologies: a User Survey</a>	247

<b>Xiaojun Zhang</b> <a href="#">The Changing Face of Conference Interpreting</a>	255
<b>Daniele Zuccalà</b> <a href="#">Fraseología, traducción y fraseodidáctica: Elaboración de un instrumento en línea para el estudio de UFs aplicado a la traducción y a la fraseología en el par de lenguas italiano y español</a>	264
<b>TEORÍA, HISTORIA Y DIDÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN Y LA INTERPRETACIÓN</b> <b>THEORY, HISTORY AND TEACHING OF TRANSLATION AND INTERPRETING</b> <b>TEORIA, HISTÓRIA E DIDÁTICA DA TRADUÇÃO E DA INTERPRETAÇÃO</b>	
<b>José Jorge Amigo Extremera</b> <a href="#">Un mapa de la cultura en los Estudios de Traducción</a>	281
<b>Alicia Bolaños Medina</b> <a href="#">Apuntes para una psicología social de la traducción</a>	296
<b>Soledad Diaz Alarcón, Esther Menor Campos</b> <a href="#">La aplicación de las estrategias de traducción de expresiones idiomáticas en el aula de lengua extranjera</a>	309
<b>Laura Fólica</b> <a href="#">Al compás del traductor: últimos “giros” en torno al agente</a>	322
<b>Rut Gutiérrez Florido, Gloria Corpas Pastor, Miriam Seghiri, Míriam Urbano Mendaña</b> <a href="#">El uso de corpus en el Grado de Traducción e Interpretación: ¿un viaje hacia lo desconocido?</a>	332
<b>María del Mar Haro Soler</b> <a href="#">La competencia psicofisiológica en el Grado en Traducción e Interpretación: agentes que influyen en su adquisición</a>	339
<b>Yifan Li</b> <a href="#">Traducción Conceptual</a>	352
<b>Giorgia Marangon Bacciolo</b> <a href="#">En torno a la traducción-adaptación de textos turísticos: italiano y español frente a frente</a>	363
<b>Gisela Marcelo Wirnitzer, José Jorge Amigo Extremera</b> <a href="#">La traducción de fraseologismos en el aula de Traducción General</a>	373
<b>Monika Nader-Cioczek</b> <a href="#">Sight translation as a component of translator and interpreter training programme</a>	388
<b>Guadalupe Soriano Barabino</b> <a href="#">La traducción de los contratos de empleo entre Francia y España</a>	398

<b>Rania Talbi-Boulhais</b>	415
<a href="#"><u>La perífrasis española "estar + gerundio" y su traducción en francés</u></a>	
<b>Petra Vavroušová</b>	430
<a href="#"><u>De la traducción e interpretación como puente entre las culturas. Inspiración (metodológica) para la traductología checa</u></a>	
<b>Andrew Samuel Walsh</b>	439
<a href="#"><u>T.M.I. (too much information)? - the pitfalls of translating Spanish football language into English</u></a>	

**TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN CON CORPUS**  
**CORPUS-BASED/DRIVEN TRANSLATION AND INTERPRETING**  
**TRADUÇÃO E INTERPRETAÇÃO COM CORPORA**

<b>Alejandro Fernández Sola, Isabel Durán Muñoz, Gloria Corpas Pastor</b>	448
<a href="#"><u>INTELITERM: Una herramienta innovadora para la gestión de corpus y textos para la traducción especializada</u></a>	
<b>M<sup>a</sup> Dolores Olivera-Lobo, Jucal Gutiérrez-Artacho, Bryan J. Robinson,</b>	459
<a href="#"><u>El acceso a la información de los sitios web: Una aproximación terminológica al patrimonio</u></a>	
<b>María Teresa Ortego Antón, Purificación Fernández Nistal</b>	469
<a href="#"><u>Detección de posibles estrategias de traducción encubierta en la adaptación del léxico de las redes sociales a partir del análisis de un corpus de textos de divulgación en inglés y en español</u></a>	
<b>Bryan J. Robinson, M<sup>a</sup> Dolores Olivera-Lobo, Jucal Gutiérrez-Artacho</b>	480
<a href="#"><u>Trainee translators' perceptions of collaborative teamwork</u></a>	

**TRADUCCIÓN EN EL CAMPO AUDIOVISUAL**  
**AUDIOVISUAL TRANSLATION**  
**TRADUÇÃO AUDIOVISUAL**

<b>Adel Alharthi</b>	500
<a href="#"><u>Issues in the Subtitling of wordplay and satire: challenges and strategies</u></a>	
<b>Blanca Arias-Badia</b>	513
<a href="#"><u>Towards a methodology for the analysis of neutralisation in Spanish subtitling</u></a>	
<b>Judith Carrera Fernández</b>	527
<a href="#"><u>¿Ser joven significa lo mismo en España y en Alemania?</u></a>	

**Pilar González Vera** 538  
[What names beneath](#)

**Ana Tamayo Masero** 552  
[La subtitulación para niños con discapacidad auditiva: el caso de la TDT española](#)

**TRADUCCIÓN EN EL CAMPO CIENTÍFICO-TÉCNICO**  
**SCIENTIFIC/TECHNICAL TRANSLATION**  
**TRADUÇÃO TÉCNICO-CIENTÍFICA**

**Manuela Álvarez Jurado, Gisella Policastro Ponce** 562  
[Aproximación a la traducción de etiquetas de suplementos nutricionales](#)

**M<sup>a</sup> Carmen Camus Camus, Cristina Gómez Castro, Sergio Lobejón Santos** 572  
[Nuevos horizontes en la censura de género en traducción: el catálogo TRACEgensci](#)

**Sagrario del Río Zamudio** 582  
[El error en la traducción científico-técnica](#)

**Carmen de Vos Martín, Marta Gómez Calvente, Iván Medina Porqueres** 592  
[Adaptation and validation of clinimetric tools: Validation process and transcultural adaptation of The Fybromyalgia Participation Questionnaire to Spanish patients](#)

**Isabel Jiménez Gutiérrez** 606  
[La presencia de anglicismos en textos semiespecializados del ámbito de la automoción: consideraciones para la traducción científico-técnica \(francés-español\)](#)

**Christina Lachat Leal** 616  
[Localización de aplicaciones. Estrategias de cooperación con los desarrolladores](#)

**Rita Temmerman** 627  
[Secondary term formation in molecular biology](#)

**TRADUCCIÓN EN EL CAMPO DE LA LITERATURA, EL PERIODISMO Y LAS HUMANIDADES**  
**LITERARY TRANSLATION**  
**TRADUÇÃO LITERÁRIA**

**Miriam Castillo Arroyo** 638  
[La traducción como campo de batalla doctrinal: Richard Hopkins y sus versiones inglesas de fray Luis de Granada](#)

<b>María Pilar Castillo Bernal</b>	<b>651</b>
<a href="#"><u>Variedades diatópicas y diastráticas en <i>Der Vorleser</i> y su traducción al español</u></a>	
<b>Ángeles García Calderón</b>	<b>663</b>
<a href="#"><u>El precursor de los “Detective Fiction” americanos: “The Continental Op” de <i>Red Harvest</i> y su psicología, plasmada por medio del diálogo y el espacio</u></a>	
<b>Rosario Lázaro Igoa</b>	<b>680</b>
<a href="#"><u>Antología de literatura en traducción: género y mecanismo crítico</u></a>	
<b>Beatriz Martínez Ojeda</b>	<b>686</b>
<a href="#"><u>La censura femenina en Francia durante el siglo XVIII: La prohibición de la lectura novelesca</u></a>	
<b>Antonio Melgar Heredia, Jorge Leiva Rojo</b>	<b>697</b>
<a href="#"><u>Las estrategias contextuales del registro coloquial: análisis comparativo de la traducción inglés-español en la novela <i>High fidelity</i></u></a>	
<b>Johanna Monti, Clara Montella</b>	<b>707</b>
<a href="#"><u>About adequacy, equivalence and translatability in human and Machine Translation</u></a>	
<b>Eva Muñoz Raya</b>	<b>718</b>
<a href="#"><u>La traducción de la literatura infantil: el caso de la escritora sarda Bianca Pitzorno</u></a>	
<b>Iryna Orlova</b>	<b>728</b>
<a href="#"><u>Metodología de análisis de estilo en la traducción</u></a>	
<b>María Luisa Rodríguez Muñoz</b>	<b>745</b>
<a href="#"><u>English and Spanish rewritings in the edition of the <i>Diary of Frida Kahlo: An intimate self-portrait</i></u></a>	
<b>Rexina Rodríguez Vega</b>	<b>757</b>
<a href="#"><u>Cuando la autotraducción es recreación. La propuesta límite de Álvaro Cunqueiro</u></a>	
<b>Afonso Teixeira Filho</b>	<b>767</b>
<a href="#"><u>As traduções ibéricas do <i>Paraíso Perdido</i> de Milton</u></a>	
<b>Xiaolong Tian</b>	<b>781</b>
<a href="#"><u>Entre la traducción y la reproducción: Lin Shu, el ilustrador de la sabiduría popular contemporánea de China</u></a>	
<b>Pino Valero Cuadra</b>	<b>795</b>
<a href="#"><u>La cuentística árabe en la novela <i>Erzähler der Nacht</i>, de Rafik Shami, y su traducción al español.</u></a>	

**Adamantía Zerva** 807  
[¿Quién amuralla una voz? Estudio comparativo y traductológico \(español>francés\) de la obra poética de Miguel Hernández](#)

**TRADUCCIÓN EN EL CAMPO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO**  
**LEGAL AND ADMINISTRATIVE TRANSLATION**  
**TRADUÇÃO JURÍDICO-ADMINISTRATIVA**

**Tanagua Barceló Martínez, Iván Delgado Pugés** 818  
[El papel del traductor como actor social en los procesos de adopción internacional con países francófonos](#)

**Rosario Bautista Zambrana** 829  
[Propuesta de diccionario terminológico multilingüe basado en ontologías para traductores](#)

**Jose María Castellano Martínez** 843  
[La traducción institucional de la UE como instrumento revitalizador del maltés: análisis multilingüe de algunos términos](#)

**Ingrid Gil Sanromán** 863  
[La necesidad de colaboración entre la Traducción jurídica y el Derecho comparado: estudio aplicado a la traducción de términos societarios](#)

**Arturo Parada Diéguez** 878  
[Derecho en un contexto global: nuevas formas de cultura jurídica y repercusiones para la mediación](#)

**Alba Rojas González, M<sup>a</sup> Carmen Amaya Galván** 893  
[Estudio comparativo de las condiciones laborales de los traductores e intérpretes institucionales en el Ministerio de Justicia en España y en Australia](#)

**Carmen Valero Garcés** 905  
[Nuevos horizontes para la traducción jurídica. En busca de estándares de calidad](#)

**María Azahara Veroz González** 915  
[La equivalencia jurídica: un concepto clave en la traducción de la UE](#)

**INTERPRETACIÓN EN TODAS SUS  
MODALIDADES**  
**DIFFERENT MODES OF INTERPRETING**  
**INTERPRETAÇÃO EM TODAS AS SUAS  
MODALIDADES**

# INTERPRETACIÓN PARA ESCUCHAS TELEFÓNICAS: DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL A SU DIDÁCTICA

María Jesús González Rodríguez  
Universidad de Bolonia  
[maria.gonzalez@unibo.it](mailto:maria.gonzalez@unibo.it)

## **Resumen**

La labor del intérprete en escuchas telefónicas es compleja y para llevarla a cabo es indispensable no solo una sólida formación en las disciplinas de interpretación, sino también una cierta experiencia profesional en ámbito judicial. Además, puede revelarse útil poseer un bagaje metodológico interdisciplinar –con elementos de antropología organizativa, con técnicas y parámetros de análisis de la comunicación no verbal, así como de la mediación intercultural– que permita al intérprete afrontar y gestionar cuestiones que pueden resultar determinantes en su rendimiento operativo, trabajando con una serie de competencias y/o habilidades que van más allá de lo que se puede considerar ‘prototípico’ de la interpretación.

La figura del intérprete en una operación de escuchas telefónicas ha ganado visibilidad socialmente solo en las últimas décadas – por ejemplo, a través de episodios relacionados con la lucha contra el terrorismo internacional o el crimen organizado– aunque, como es bien sabido, la presencia de formas de interpretación –y de traducción– en las intervenciones de comunicaciones las podemos imaginar desde el nacimiento de estas últimas, en tiempos remotos. Siendo así, cabría esperar una amplia producción de estudios en la materia, y, sin embargo, resulta sorprendente comparar el importante volumen de literatura jurídica dedicada a la reflexión y análisis de las escuchas telefónicas con la escasa atención prestada en los estudios disciplinares a las labores del intérprete en este sector. Al hilo de lo expuesto, se hace necesario analizar y conocer esta modalidad de interpretación que se encuentra en plena expansión, a consecuencia de la intensidad, la frecuencia y, sobre todo, de la ‘internacionalización’ de las escuchas telefónicas en las que el intérprete figura como pieza clave.

La proliferación de escuchas mencionada es debida a que los Estados miembros de la comunidad internacional se ven abocados a colaborar en la lucha contra actividades delictivas ‘globalizadas’ en mayor o menor medida, lo que ha comportado, además de un considerable incremento de idiomas implicados en las operaciones de escuchas, la aparición de un importante número de lenguas ‘nuevas’ en el escenario de los procesos judiciales y de las intervenciones telefónicas. Ante esta situación, la Justicia se ha visto y se ve aún obligada a acudir a personal no cualificado para realizar el trabajo del intérprete de escuchas, o incluso a recurrir simplemente a hablantes de determinada lengua para colaborar como traductores y/o intérpretes en procesos judiciales. En estas circunstancias, sería conveniente reflexionar sobre posibles hipótesis de formación en interpretación judicial/policial e imaginar también recorridos programáticos destinados a colaboradores interlingüísticos no cualificados.

El contexto descrito evidencia la necesidad de aproximarse, analizar y estudiar las labores del intérprete de escuchas telefónicas para concebir, además, programas de formación específica en dicho ámbito. Con esta intención de fondo, y partiendo de experiencias profesionales de interpretación en/para intervenciones telefónicas en Italia y de la participación en dos proyectos de investigación directamente relacionados con el tema que nos ocupa (proyecto *ImPLI* y *Proyecto de estudio sobre interpretación telefónica*), se propone presentar una hipótesis de recorrido formativo dedicado a la interpretación en escuchas telefónicas para colaboradores interlingüísticos, fruto de una experiencia didáctica.

## **1. LA INTERPRETACIÓN EN ESCUCHAS TELEFÓNICAS**

La interpretación en/para escuchas telefónicas (IET) se cataloga como una de las tareas que el intérprete debe afrontar dentro de los mecanismos de procesos judiciales, junto a otras como interrogatorios, toma de declaraciones, testimonios en juicios, etc. En este contexto y desde el punto de vista disciplinar, es posible afirmar que en el campo de la interpretación judicial la modalidad más frecuente es la interpretación bilateral, con alternancia y/o presencia de susurrado, de consecutiva breve –con su correspondiente toma de notas– y de traducción a la vista, quedando las modalidades de simultánea y consecutiva para juicios y/o tribunales internacionales o para la interpretación judicial por/con videoconferencia (cf. Braun, Taylor, 2012).<sup>1</sup> Se trata, pues, de formas disciplinares, modalidades y técnicas de interpretación conocidas y abundantemente estudiadas en este y otros sectores de aplicación.

Por lo que respecta a la IET, estamos dentro de la categoría de “interpretación para la Justicia”, una de las grandes parcelas del macrosector ‘servicios públicos’, un enorme territorio este último en el que impera la interpretación bilateral o dialógica como principal modalidad disciplinar operada y estudiada (cf. Hale,

---

<sup>1</sup> En esta ocasión, dejamos a un lado la interpretación telefónica/asistencia lingüística telefónica en ámbito judicial/policial (Ortega, 2011: 100-107).

2010). En este contexto, la IET ha pasado desapercibida en los estudios de interpretación, quedando relegada solo a ‘tarea’, a un cometido más del intérprete judicial/policial, sin entrar a valorar en qué interpretación se usa en una operación de escuchas telefónicas ni cómo se lleva a cabo. Por el contrario, la IET presenta una naturaleza metodológica muy particular, además de un delicado entramado de numerosos y variados elementos caracterizadores que la convierten en una modalidad de interpretación híbrida y compleja (cf. González, 2015), condiciones más que suficientes para revelarse de interés científico, sin sopesar por ahora algunas cuestiones relevantes sobre su ejercicio profesional que trataremos más adelante.

La complejidad de la IET es abordable solo si se dispone de una sólida preparación en la disciplina de interpretación bilateral –a ser posible orientada hacia servicios públicos– y de experiencia laboral en el sector judicial; sin embargo, la realidad actual de los servicios de asistencia interlingüística en este ámbito dista mucho del perfil anteriormente esbozado, ya que la Justicia acude con frecuencia a personal no cualificado para realizar el trabajo del intérprete de escuchas, o incluso se ve obligada a recurrir a hablantes de determinada lengua no experimentados para colaborar como traductores y/o intérpretes en procesos judiciales –o por tratarse de un idioma considerado ‘exótico’, o de un dialecto/variante, o por atender una urgencia, etc.–. Se trata de una situación surgida en las últimas décadas que algunas Administraciones de Justicia europeas no han sabido resolver a tiempo y/o de manera eficaz –como España (cf. de Luna, 2015) o Italia,<sup>2</sup> por ejemplo–; la aparición de un importante número de lenguas ‘nuevas’ en los escenarios judiciales –a causa de numerosos factores, entre los que encontramos los flujos de migración– ha comportado a veces una gestión problemática de los procesos judiciales y ha conducido a la necesidad de revisar la normativa vigente al respecto, instada, además, por la Directiva 64/2010/UE que normaliza, detalla y regula el derecho a la interpretación y la traducción en los procesos penales de su territorio. En este panorama general se encuadra la IET, como modalidad de interpretación judicial/policial.

La interpretación operada en las intervenciones de las comunicaciones está directamente relacionada con dos factores principales: la globalización de las actividades delictivas –que provoca el mencionado aumento de la demanda de intérpretes para este trabajo– y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), en plena evolución. Otro factor de gran relevancia que no hemos de olvidar es que el encargo de una IET comporta un alto grado de responsabilidad, ya que actúa como “medida instrumental restrictiva de derecho fundamental al secreto de comunicaciones privadas, ordenadas y ejecutadas en la

---

<sup>2</sup> Proyecto ImPLI (*Improving Police and Legal Interpreting*): estudio sobre el derecho al acceso y uso de los servicios de traducción e interpretación en los procedimientos judiciales de los Estados implicados en el proyecto (6), entre ellos, Italia; para mayor información consultar: <http://eulita.eu/impli-improving-police-and-legal-interpreting>.

fase instructoria de un proceso penal bajo la autoridad del órgano jurisdiccional competente” (López-Fragoso, 1991: 12); bastarían estos factores para afirmar que la IET se podría calificar como una operación extremadamente delicada, expuesta a numerosas contingencias y en la que se afrontan temáticas y contextos delictivos muy diversificados, operando con herramientas tecnológicas específicas –*software* y equipos informáticos– a partir de multitud de canales de comunicación – llamadas telefónicas, pero también *sms*, *chats*, foros, redes sociales, *skype*–. El intérprete, además, no trabaja solo, sino en equipo (junto a los funcionarios implicados en el caso) durante un margen de tiempo imposible de establecer a priori y con objetivos cambiantes, dependiendo de cómo y hacia dónde avance la investigación emprendida; en resumen, estamos ante una marcada variedad de variables que hay que saber gestionar, y sin esa solidez que apuntábamos antes, puede llegar a convertirse en una empresa extenuante con pocas garantías de buena, o al menos, correcta ejecución del trabajo (cf. González, Spinolo, en prensa).

### **1.1. Modalidad de interpretación**

Anteriormente apuntábamos que, desde la perspectiva metodológica, la interpretación en intervención de las comunicaciones presentaba un neto carácter híbrido, derivado del entrelazamiento de la modalidad de interpretación bilateral (cf. González, 2011) con la interpretación telefónica (cf. González, 2015): por un lado encontramos presentes todos los rasgos definitorios de la interpretación bilateral (IB) en conjunción con los elementos caracterizadores de la interpretación telefónica (IT), aunque no solo porque “Telephone interpreting can be defined as bilateral interpreting over the phone” (Feria, 1999: 93). En la IET el intérprete trabaja en una situación comunicativa triádica en la que compartirá espacio con una de las partes, activando con ella la modalidad bilateral (cf. Collados, 2001), mientras que con la otra parte trabajará en modalidad telefónica (cf. Kelly, 2007) –personas al otro lado del teléfono intervenido–. En este punto se hace necesario subrayar que no se trata de una modalidad de interpretación sumatoria (IB+IT), sino de un engranaje de operaciones orquestadas por el intérprete en las que unas dependen de las otras, sin posibilidad de eliminar alguna o de separarla del resto; y para llevar a cabo un encargo de IET, además de los requisitos mencionados anteriormente, se hace necesario incluir en el bagaje metodológico técnicas y elementos de la mediación intercultural (Giménez, 2001) que permitan al intérprete, entre otras cosas, realizar lecturas correctas de contextos y situaciones comunicativas, interpretar las relaciones dentro de la comunicación triádica, establecer estrategias de trabajo, etc. (cf. González, 2014).

### **1.2. Elementos caracterizadores**

En este apartado mencionamos brevemente algunas de las principales características de la modalidad de interpretación objeto de estudio. La primera particularidad de la IET es la naturaleza de la metodología operada (híbrida), pero lo que en realidad convierte a esta en una interpretación ‘*sui generis*’ es otra peculiaridad: trabajar con situaciones comunicativas en las que el intérprete no

participa como tal. Nos referimos al seguimiento de las conversaciones telefónicas, con las que el intérprete opera ‘desde fuera’ de la situación comunicativa al teléfono, trabajando a su vez en/para una conversación en la que sí coparticipa – con el/los agente/s, ‘hacia dentro’–, una condición del todo anómala y para la que los profesionales de la interpretación no suelen estar preparados. Además, el intérprete debe afrontar frecuentemente conversaciones en las que el mensaje aparece encriptado, o con informaciones parciales, o contenidos intencionalmente ambiguos, etc. En una IET el trabajo del intérprete parte de las conversaciones telefónicas a través de un único input monosensorial, es decir, el audio; este último, si bien es una característica compartida con la IT, resulta muy particular, en parte por lo expuesto en líneas anteriores, y en parte porque la escucha y lo que se recaba de esta va más allá de la escucha en IT: a petición de la parte presencial (agente/s) es posible que el intérprete opere seleccionando determinados contenidos o identificando voces, ruidos o sonidos presentes en las llamadas intervenidas.

Otros elementos caracterizadores de la IET son la concepción y organización del espacio y del tiempo dentro de la intervención telefónica; el dónde y el cuándo son factores determinantes en una investigación y, en muchas ocasiones, son elementos que han de identificarse, interpretarse y ‘recolocar’ correctamente, dependiendo del orden de las conversaciones grabadas, o de si se interpreta ‘entrando’ en línea directa, por ejemplo. A veces se trata incluso de reconstruir contenidos de las llamadas –por falta de cobertura, interferencias u otro tipo de dificultad con el audio– una operación que se realiza en colaboración con el/los agente/s, por lo que el aspecto relacional de las situaciones comunicativas que se establecen han de analizarse y gestionarse debidamente (cf. Zorzi, 2009).

### **1.3. Tareas y competencias, más allá de la interpretación**

En un encargo de IET el intérprete no solo deberá interpretar, sino también traducir aquellas conversaciones que se consideran determinantes para la investigación, incluyendo en estas información comunicada paralingüística y kinésicamente –‘rasgos y gestos comunicacionales’ (Poyatos, 1994: 235-262)–, e información acústica considerada relevante; se traducen además *sms*, conversaciones de redes sociales, *chats*, etc. –con traducción a la vista, o con traducción integral, si se decide incluir en actas–. También se redactan resúmenes y se realizan ‘resúmenes orales’ –sobre cada conversación seguida, para decidir si dejarla en resumen o incluirla como traducción en actas– y, a veces, se solicitan aclaraciones/explicaciones sobre aspectos culturales, culturemas, determinados gestos comunicacionales, etc.

En líneas anteriores se han mencionado operaciones realizadas por el intérprete o elementos presentes en una IET que podrían clasificarse como ‘ajenos a la interpretación’ –interpretar ‘fuera’ de la situación comunicativa, trabajar con ruidos y elementos acústicos, con mensajes parciales, alterados o ambiguos, etc.–;

son también particulares las modalidades de trabajo en equipo con el/los agente/s (González, 2014: 209-210), o el continuo esfuerzo de operar con asimetrías muy marcadas –conversaciones telefónicas *versus* registro burocrático con parte presencial–. Sin embargo, son otros los aspectos que van mucho más allá de los cánones de las disciplinas de interpretación y que inciden de manera determinante en el trabajo del intérprete: el alto grado de responsabilidad que debe asumir como parte crucial en la investigación y su correcta conclusión, aceptar ‘nuevos roles’ –interpretar espiando, descifrar mensajes– y evitar en lo posible implicaciones psicológicas y demás efectos colaterales, por la gravedad de los temas o de las situaciones afrontadas en las escuchas telefónicas (cf. Handi, Ortigosa, 2011), sin olvidarnos del estrés y la tensión comunicativa que deberá gestionar durante todo el encargo.

## **2. FORMAR PARA INTERPRETAR ESCUCHAS TELEFÓNICAS**

Por todo lo expuesto en los epígrafes anteriores es posible convenir en la necesidad de reflexionar sobre cómo formar para trabajar en este tipo de interpretación; por un lado, y ateniéndose a la particularidad de la IET, habría que plantear hipótesis de recorridos formativos pensados como cursos/módulos de especialización para intérpretes ya titulados, o bien como parte integrante del máster en interpretación –dentro de una posible especialización en interpretación jurídico-judicial–. Por otro lado, existen otras hipótesis de formación que se deberían considerar paralelamente, como la orientada a asistentes/mediadores interlingüísticos con experiencia laboral en el ámbito de la Justicia, así como otra destinada a operadores y funcionarios de este sector –policías, jueces, abogados, fiscales, etc.– (cf. Pajarín, 2011). Se trata de tres perfiles diferentes que, sin embargo, se ven o se verán abocados a trabajar juntos en IET, por lo que estas hipótesis de formación se convertirían en oportunidades para, además, crear protocolos de trabajo y de gestión conjunta. En esta línea, y con la idea de construir un recorrido formativo lo más completo posible, hemos puesto en práctica tres hipótesis de formación, con las tres tipologías de destinatarios mencionados. A continuación, presentamos una de ellas, nuestra primera experiencia en formación para la IET.

### **2.1. Experiencia didáctica en IET**

Nuestra primera hipótesis de formación en/para esta modalidad de interpretación la llevamos a la práctica desde la Universidad de Bolonia (a.a. 2014-2015), como resultado de un proyecto didáctico fruto de la colaboración de dos departamentos (DIT, LILEC) y varias facultades, con un equipo formado por docentes universitarios y profesionales de la Justicia. A continuación adjuntamos imagen de la página web de la segunda edición del Curso de Alta Formación en *Asistencia lingüística en ámbito judicial*:

ALMA MATER STUDIORUM A.D. 1088  
**UNIVERSITÀ DI BOLOGNA**

- » Futuri studenti
- » Studenti iscritti
- » Studenti internazionali
- » Laureati
- » Enti e imprese
- » Personale

Home    Ateneo  
Storia, strutture, organizzazione

Didattica  
Corsi, iscrizioni, laurea

Ricerca  
Progetti, risultati, trasferimento tecnologico

Internazionale  
Accordi, iniziative, programmi di scambio

Servizi e opportunità  
Agevolazioni per studenti, orientamento, biblioteche

Home > Didattica > Corsi di alta formazione > 2015-2016 > Assistenza Linguistica per l'Ambito Giudiziario (Cod. 9157) Formazione...

« Cerca corso di alta formazione

**Corso di alta formazione in Assistenza Linguistica per l'Ambito Giudiziario (Cod. 9157) Formazione Permanente**

Bando

Scheda	Caratteristiche	Requisiti d'accesso	Didattica	Contatti
Codice		9157		
Anno accademico		2015-2016		
Tipologia di corso		Formazione permanente		
Area di interesse		Area umanistica		
Sede didattica		Bologna		
Direttore		Mette Rudvin		
Durata		Semestrale		
Costo		600		
Prevista selezione		Sì		
Scadenza bando		25/05/2015		
Inizio e fine immatricolazione		08/06/2015 al 12/06/2015		

Se trata de un curso de 120 horas lectivas, destinado a mediadores/asistentes lingüísticos activos y con experiencia en ámbito de servicios públicos, y más específicamente en tribunales y comisarías.<sup>3</sup> El curso fue concebido con un neto corte multidisciplinar -interpretación dialógica y consecutiva, mediación (antropología), jurisprudencia, lenguaje jurídico, psicología, italiano para extranjeros, geografía de las migraciones, etc.- multilingüe y de carácter eminentemente práctico. Dentro de los objetivos principales y las competencias que los participantes debían adquirir con el curso, se presentaba la IET como uno de los módulos finales de especialización:

Corso di alta formazione in  
**Assistenza Linguistica per l'Ambito Giudiziario (Formazione Permanente) - cod. 9157**

Bando del corso di alta formazione

Scheda    **Caratteristiche**    Requisiti d'accesso    Didattica    Contatti

**Struttura proponente**  
 Lingue, Letterature, e Culture Moderne (LILEC) e DIT

**Scuola di riferimento**  
 Lingue e Letterature, Traduzione e Interpretazione

**Presentazione**  
 Il corso è rivolto a persone che hanno svolto o svolgono attività di interpretazione o mediazione linguistica in ambito istituzionale e nei servizi pubblici e offre un percorso formativo professionalizzante al termine del quale il partecipante sarà in grado di: di svolgere interpretazione linguistica specializzata fra italiano e un'altra lingua in ambito giuridico-giudiziario (per esempio tribunale, questura, commissariato, ecc.): fra gli operatori dei servizi pubblici e il non-italofono; inoltre il partecipante acquisirà le competenze per tradurre a vista da e verso l'italiano documenti scritti ed assistere l'autorità procedente nel corso di intercettazioni telefoniche.

<sup>3</sup> La inscripción estaba abierta también a estudiantes de interpretación interesados, pero con prioridad para externos a la Universidad.

Este experimento formativo, el primero realizado en Italia de estas características, se planificó con el idioma italiano como lengua franca de trabajo – con nivel de lengua previamente testado y/o certificado– y con inglés, español, francés y alemán presentes en algunas prácticas.<sup>4</sup> El módulo dedicado a la IET (6 horas) constaba de una parte de introducción al marco jurídico disciplinar (internacional y nacional), una parte principal metodológica –descripción, elementos de una IET y reflexión y gestión de sus particularidades–, breves ejemplos de escuchas (IT/IT) y una parte conclusiva de reflexión común sobre qué tipo de calidad deberíamos exigir(nos) en el ejercicio profesional de la IET (cf. Viaggio, 2003): en este último punto se explotó didácticamente el hecho de que de los 25 participantes presentes,<sup>5</sup> 8 de ellos contaban con experiencia de IET,<sup>6</sup> por lo que, a través de la narración de dichas experiencias fue posible realizar un análisis en común de las mismas siguiendo los parámetros establecidos en el módulo.

### 3. CONCLUSIONES

El curso brevemente descrito en el presente trabajo obtuvo un buen resultado entre los participantes, por lo que se decidió proyectar varias ediciones más. Por parte del grupo docente, si bien resultaron satisfactorios los objetivos alcanzados, se subrayó la necesidad de aumentar el número de horas e intensificar las nociones prácticas previstas, considerando además los comentarios de los mismos participantes, que confesaban unánimemente la necesidad de recibir formación para poder sistematizar metodológicamente el trabajo que ya realizan. De cara a la situación que viven las administraciones de Justicia y en vistas de la aplicación de la Directiva 64/2010/UE, es necesario que instituciones oficiales asuman la responsabilidad de integrar en sus planes de estudios universitarios una adecuada preparación para la interpretación judicial/policial, y dentro de esta reclamamos, por su compleja peculiaridad, un espacio adecuado para la formación en IET. Un buen inicio puede ser la creación de cursos similares al que hemos presentado, aunque bien sabemos que es solo eso, un buen comienzo, y que hay mucho camino por recorrer.

### Bibliografía

- BRAUN, S. y TAYLOR, J.L., 2012. *Videoconference and remote interpreting in Criminal Proceedings*. Antwerp/Oxford/Portland: Intersentia.
- OLLADOS AÍS, A. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, M., 2001. *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Comares.
- DE LUNA y JIMÉNEZ DE PARGA, P., 2015. El derecho a interpretación y traducción en los procesos penales. *Noticias Jurídicas* [online], disponible en <http://noticias.juridicas.com/articulos/65-Derecho-Procesal-Penal/777-el-derecho-a->

---

<sup>4</sup> Todos los docentes de interpretación que participaban en el curso ejercen igualmente la profesión; la mayoría de ellos cuenta con experiencia profesional en ámbito judicial/policial.

<sup>5</sup> La gran mayoría mediadores, algunos intérpretes no cualificados, dos abogados y una estudiante de grado de traducción e interpretación de nuestra Universidad.

<sup>6</sup> Con albanés, árabe, chino, francés, inglés, rumano y ruso.

[interpretacion-y-a-traduccion-en-los-procesos-penales.html](#) [consultado el 3 de marzo de 2015].

- FERIA GARCÍA, M., 1999. El traductor-intérprete de la administración de justicia. En: M. Feria García, ed. *Traducir para la justicia*, Granada: Comares, pp. 87-108.
- GIMÉNEZ, ROMERO, C., 2001. Modelos de mediación y su aplicación en mediación intercultural. *Revista Migraciones*, Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, núm. 10, pp. 59-110.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.J., 2011. La diversidad homogénea de la interpretación bilateral: reflexiones sobre dos casos específicos en tribunales italianos y comparación con un caso sanitario español. En: C. Valero Garcés, (coord. y ed.), *Traducción e interpretación en los servicios públicos en un mundo INTERcoNEcTado*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, pp. 188-197.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.J., 2014. Formas de mediación en el trabajo del intérprete de escuchas telefónicas. En: C. Valero Garcés (coord. y ed.), *(RE)Considerando Ética e Ideología en situaciones de conflicto*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, pp. 205-215.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.J., 2015. Interpretar escuchas telefónicas en ámbito judicial: análisis descriptivo y metodología operacional, en *Interpretación en entornos judiciales / Interpreting in legal settings*, TRANS Revista de Traductología, Málaga: Universidad de Málaga Servicio de Publicaciones, vol. 19, ISSN: 1137-2311.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.J. y SPINOLO, N., (en prensa). Telephone Interpreting, a specialized training module. En: L. Cirillo y N.S.A. Niemants. eds. *Teaching Dialogue Interpreting*.
- HALE, S.B. 2010. *La interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Granada: Comares.
- HANDI, E.B., ORTIGOSA M.D., 2011. El impacto emocional de los relatos negativos en los intérpretes. En: C. Valero Garcés, (coord. y ed.), *Traducción e interpretación en los servicios públicos en un mundo INTERcoNEcTado*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, pp. 20-30.
- KELLY, N., 2007. *Telephone Interpreting: A Comprehensive Guide to the Profession*. Bloomington: Trafford Publishing.
- LÓPEZ-FRAGOSO ÁLVAREZ, T., 1991. *Las intervenciones telefónicas en el proceso penal*. Madrid: Constitución y Leyes.
- ORTEGA HERRÁEZ, J.M., 2011. El uso, no uso y abuso de las nuevas tecnologías en la práctica profesional de la traducción y de la interpretación en contextos policiales. En: C. Valero Garcés, (coord. y ed.), *Traducción e interpretación en los servicios públicos en un mundo INTERcoNEcTado*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones, ISBN: 978-84-8138-913-5, pp. 93-115.
- PAJARÍN CANALES, A., 2011. La percepción del papel del intérprete ante los tribunales por parte de los juristas: análisis de expectativas y utilización de las TIC para su formación y concienciación. En: C. Valero Garcés, (coord. y ed.) *Traducción e interpretación en los*

*servicios públicos en un mundo INTERcoNECTado*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones. ISBN: 978-84-8138-913-5, pp. 116-125.

POYATOS, F., 1994. *La comunicación no verbal II. Paralenguaje, kinésica e interacción*. Madrid: Istmo.

VALERO GARCÉS, C. (coord. y ed.) 2014. *(RE)Considerando Ética e Ideología en situaciones de conflicto*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá Servicio de Publicaciones.

VIAGGIO, S., 2003. La calidad en la mediación interlingüe. Qué es, quién la determina, quién la juzga y quién la enseña. En: A. Collados Aís, et al. (eds.) *La evaluación de la calidad en interpretación: docencia y traducción*. Granada: Comares, pp. 17-29.

ZORZI, D., 2009. Aspetti affiliativi in interazioni mediate in ambito legale. En: E. DI GIOVANNI, R. MERLINI, S. CAVAGNOLI (coord.). *La ricerca nella comunicazione interlinguistica. Modelli teorici e metodologici*. Milano: Francoangeli, **ISBN: 9788856810561**, pp. 473-488.

